

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, de notificación en procedimiento de recuperación por compensación previsto en el artículo 28 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en los anexos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que se tenga lugar esta publicación

Sevilla, 2 de febrero de 2024.- El Secretario General, Manuel Alfas Cantón..

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible de 7 de noviembre de 2024 por el que se declaran las deducciones sobre pagos efectuados con motivo de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pagos indebidos.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o bien ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n, 41013 Sevilla.

	DNI/NIF	Núm. expediente
1	00510048T	202300611 202301293
2	07761217M	202302927 202305338 202306541
3	15453101E	202200743

00296818

	DNI/NIF	Núm. expediente
4	23221970C	202109127 202109369
5	23620584K	202209904
6	23628184P	202301314
7	23763232T	202200820
8	24105955T	202108386 202108387
9	24825333F	202300332
10	25783542J	202306478
11	25839173F	202305260 202306232
12	25923017Q	202109323 202109452
13	25941134D	202209808
14	26026285Z	202305374
15	26420964J	202109330
16	26450609B	202304383
17	26493279Q	202306752
18	27507366X	202109144
19	27511139B	202209798
20	28348392H	202305393
21	28542629C	202209775
22	29299866M	202200826
23	30198415J	202206526
24	30517633Z	202300463
25	30533925E	202301521
26	31839350J	202212606
27	33367456E	202207001
28	34001772K	202109487
29	48963706H	202302839
30	74593233R	202300376
31	75107594J	202304103
32	75363491N	202209767
33	76146064X	202306497
34	79286595Y	202207664
35	80146363B	202305464 202306401
36	X1952433D	202109191 202109421